

AVISO A LAS ASPIRANTES

De conformidad con la base DÉCIMA de la Convocatoria para la Elección de una Comisionada Presidenta Propietaria y de una Comisionada Suplente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se advierte que no se cuenta con al menos dos aspirantes que reúnan la totalidad de los requisitos de elegibilidad, por lo tanto, el Congreso del Estado deberá declarar desierta la convocatoria y en su oportunidad emitir una nueva.